



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 004

SIGCMA

San Andrés Isla, veinte (20) de Enero de dos mil veinte (2020)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2019-00031-01
Demandante	Andy Barker Pomare
Demandado	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Magistrado Ponente	JESUS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

Admítase el recurso de apelación presentado por el apoderado Judicial de la parte demandada en contra de la sentencia fechada el 27 de Septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la cual accedió a las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, concédase el término de 10 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia a fin de que las partes presenten por escrito sus alegatos finales, vencido el término que tienen las partes para alegar, se surtirá traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días, sin retiro del expediente, el cual una vez finalizado el Despacho procederá a emitir la respectiva sentencia dentro de los 20 días siguientes.

Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado